

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 87, concedida el 24 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Albacete*

Isso, oficina en Placeta, 45, a la que se asigna el número de identificación 02-09-63.

Madrid, 21 de julio de 1976.—El Director general, Ricardo Goytre Boza.

**20252**

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 11 concedida al Banco Zaragozano para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el Banco Zaragozano, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 11, concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de León*

León, sucursal en Héroes Leoneses, sin número, a la que se asigna el número de identificación 24-27-01.

Madrid, 21 de julio de 1976.—El Director general, Ricardo Goytre Boza.

**20253**

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 92 concedida a la Caja de Ahorros Provincial de Alicante para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los siguientes establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 92, concedida el 26 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Alicante*

Torreveija, oficina en Plaza del Generalísimo, 10, a la que se asigna el número de identificación 03-09-47.

Jávea, oficina en Mayor, 3, a la que se asigna el número de identificación 03-09-48.

Orihuela, oficina en Alfonso XIII, 14, a la que se asigna el número de identificación 03-09-49.

Madrid, 21 de julio de 1976.—El Director general, Ricardo Goytre Boza.

**20254**

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 18, concedida al Banco de Santander para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Santander, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 18, concedida el 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Baleares*

Ciudadela, sucursal en avenida Conquistador, 44, a la que se asigna el número de identificación 07-11-13.

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona, agencia urbana número 47, en avenida Mistrá, 55, a la que se asigna el número de identificación 08-14-78.

Barcelona, agencia urbana número 48, en Travesera de las Corts, 295-297, a la que se asigna el número de identificación 08-14-79.

Barcelona, agencia urbana número 49, en paseo de Verdún, 47-53, a la que se asigna el número de identificación 08-14-80.  
Barcelona, agencia urbana número 50 en Arimón, 39, a la que se asigna el número de identificación 08-14-81.

*Demarcación de Hacienda de Guipuzcoa*

Elgóibar, sucursal en plaza Urbitarte, 1, a la que se asigna el número de identificación 20-07-15.

Zarauz, sucursal en Mayor, 11, a la que se asigna el número de identificación 20-07-16.

*Demarcación de Hacienda de Lérida*

Lérida, agencia urbana número 1 en General Mola, 29, a la que se asigna el número de identificación 25-16-03.

Balaguer, sucursal en plaza Mercadal, 17, a la que se asigna el número de identificación 25-16-04.

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid, agencia urbana número 47 en plaza Marqués de Camarines, 7 (Aravaca), a la que se asigna el número de identificación 28-16-70.

Madrid, agencia urbana número 48 en avenida Donostiarra, número 13, a la que se asigna el número de identificación 28-16-70.

Madrid, agencia urbana número 49 en Velayos, 2 (Puerta Hierro), a la que se asigna el número de identificación 28-16-72.

Madrid, agencia urbana número 50 en avenida Reina Victoria, 70, a la que se asigna el número de identificación 28-16-73.

Madrid, agencia urbana número 51 en General Ricardos, 128, a la que se asigna el número de identificación 28-16-74.

Madrid, agencia urbana número 52 en Ponzano, 57, a la que se asigna el número de identificación 28-16-75.

Alcalá de Henares, agencia urbana número 1 en Cánovas del Castillo, 12, a la que se asigna el número de identificación 28-16-75.

Alcalá de Henares, agencia urbana número 2 en Marqués de Alonso Martínez, 7, a la que se asigna el número de identificación 28-16-77.

Leganés, agencia urbana número 1 en Río Manzanares, 33, a la que se asigna el número de identificación 28-16-78.

Parla, sucursal en Pinto, 14, a la que se asigna el número de identificación 28-16-79.

*Demarcación de Hacienda de Murcia*

Jumilla, sucursal en avenida de la Asunción, 4 (esquina Barón del Solar), a la que se asigna el número de identificación 30-09-08.

*Demarcación de Hacienda de Pontevedra*

Vilagarcía de Arosa, sucursal en Valentín Viqueira, 5, a la que se asigna el número de identificación 38-10-07.

Madrid, 22 de julio de 1976.—El Director general, Ricardo Goytre Boza.

**20255**

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 194, concedida al Banco Industrial del Mediterráneo, S. A., para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Industrial del Mediterráneo, S. A., solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 194 concedida el 15 de marzo de 1973 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Castellón*

Castellón, sucursal en General Aranda, 4, a la que se asigna el número de identificación 12-28-01.

*Demarcación de Hacienda de Gijón*

Gijón, sucursal en Los Moros, 51, a la que se asigna el número de identificación 52-24-01.

*Demarcación de Hacienda de Granada*

Granada, sucursal en Gran Vía de Colón, 10, a la que se asigna el número de identificación 18-21-01.

*Demarcación de Hacienda de Murcia*

Murcia, sucursal en Villaleal, 2, a la que se asigna el número de identificación 30-32-01.